**BASES**

**LLAMADO A CONCURSO EXTERNO CE 0004/22**

**OPERATIVO 1 CATEGORÍA 5 - ESCALAFÓN E**

**AGUAS CORRIENTES**

**Gerencia Técnica Metropolitana**

Las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) a través de la Gerencia Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo - convoca a la ciudadanía interesada en participar de un Llamado **PÚBLICO Y ABIERTO,** a realizarse en modalidad de Méritos y Antecedentes, con el fin de proveer hasta 10 (diez) puestos dela función **OPERATIVO 1 Categoría 5, Escalafón E,** para Operación y Mantenimiento de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable, **en Aguas Corrientes -** **Gerencia Técnica Metropolitana.**

Atendiendo las necesidades de la referida Gerencia, se detallan a continuación los perfiles requeridos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Dependencia | Función | TOTAL |
|  | Operativo 1 (Operación de Tratamiento) | 5 \* |
| Gerencia Técnica Metropolitana | Operativo 1 ( Operación de Bombeo) | 3 |
|  | Operativo 1 (Mantenimiento Eléctrico) | 1 |
|  | Operativo 1 (Mantenimiento Mecánico) | 1 |
|  |  | 10 |

El presente llamado fue dispuesto por el Nal. 3° de Resolución del Directorio de O.S.E Nro. 499/22 del 25 de mayo del 2022, la que se inscribe en las disposiciones contenidas en la Ley Nº 16.127 de fecha 07 de agosto de 1990, modificativas y concordantes, sujetas a la legislación laboral aplicable al funcionariado público y Art. 346 de la Ley N° 19889 de 9 de julio del 2020 en la redacción dada por el Art. 9 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021.

**\*1 (uno) de los puestos será destinado al desempeño de una persona afrodescendiente acorde a lo dispuesto en la Ley Nº 19.122** **del 21 de agosto de 2013,** siempre que cumpla con los requisitos excluyentes del llamado.

1. **PERFIL OPERATIVO 1 (OPERACIÓN DE TRATAMIENTO)**

**Finalidad del cargo**

Responsable por realizar las actividades de vigilancia del proceso de tratamiento, identificando y colaborando en el ajuste de las variables involucradas en el tratamiento del agua bruta en la Usina de Montevideo, cumpliendo con las normas de cuidado del medio ambiente preestablecidas por el Organismo.

**Descripción sumaria de las actividades y responsabilidades del cargo**

Colaborar en la operación y control de los equipos necesarios para la ejecución del proceso de tratamiento.

Solicitar el caudal de agua bruta a tratar, en función de las variables de control correspondientes.

Realizar el procedimiento de dosificación de los productos a utilizar, a solicitud de su Superior.

Ejecutar análisis físico-químicos de rutina, o los que solicite su superior.

Registrar la información requerida para el control del proceso de tratamiento.

Cumplir con la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral.

Conducir vehículos del Organismo en caso de imprevistos; no siendo excluyente para el desempeño de la tarea.

Responsable por el equipamiento utilizado para el desempeño de las actividades del área.

Asistir a las actividades de capacitación que le sean indicadas por sus Superiores.

Realiza guardia rotativa.

Disponibilidad para viajar al interior del país de forma eventual.

1. **PERFIL OPERATIVO 1 (OPERACION DE BOMBEO)**

**Finalidad del cargo**

Colaborar en la ejecución de las actividades de operación y realizar el monitoreo en las salas de bombeo de la Usina de Montevideo de Captación y Aducción.

**Descripción sumaria de las actividades y responsabilidades del cargo**

Colaborar en la ejecución de las tareas de operación y control periódico de las bombas, verificando parámetros requeridos para el proceso de Captación y Aducción.

Colaborar y ejecutar las maniobras necesarias para la operación del equipamiento en las salas de bombeo.

Realizar las acciones necesarias solicitadas para el mantenimiento de las instalaciones.

Colaborar en la definición de procedimientos de Captación y Aducción.

Registrar la información requerida para el control de proceso de bombeo.

Cumplir con la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral.

Conducir vehículos del Organismo en caso de imprevistos; no siendo excluyente para el desempeño de la tarea.

Asistir a las actividades de capacitación que le sean indicadas por sus Superiores.

Responsable por el equipamiento utilizado para el desempeño de las actividades del área.

Realiza guardia rotativa.

Disponibilidad para viajar al interior del país de forma eventual.

1. **PERFIL OPERATIVO 1 (MANTENIMIENTO ELÉCTRICO)**

**Finalidad del cargo**

Responsable por ejecutar actividades de mantenimiento e instalaciones desarrolladas en el área, conociendo las generalidades del Oficio, desempeñándolo al mayor nivel.

**Descripción sumaria de las actividades y responsabilidades del cargo**

Participar y ejecutar la instalación, reparación y mantenimiento de equipos e instalaciones propias de su especialidad.

Detectar fallas en las instalaciones que opera.

Efectuar el armado de piezas o equipos bajo instrucciones genéricas.

Ejecutar servicios programados de reparaciones en mantenimiento e instalaciones.

Participar y ejecutar actividades a desarrollar en el taller en función de los objetivos previamente trazados.

Ejecutar y colaborar en la reparación y montaje de equipos e instalaciones efectuados en el taller

Cumplir con la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral.

Conducir vehículos del Organismo en casos de imprevistos; no siendo excluyente para el desempeño de la tarea

Disponibilidad para viajar al interior del país eventualmente.

Podrá integrar guardia semanal a la orden.

1. **PERFIL OPERATIVO 1 (MANTENIMIENTO MECÁNICO)**

**Finalidad del cargo**

Colaborar con las tareas de reparación mecánica de equipos usados en el sistema, adoptando los repuestos existentes en plaza a los mismos.  
 **Descripción sumaria de las actividades y responsabilidades del cargo**

Desarmar los equipos a reparar.

Diagnosticar los desperfectos mecánicos de los mismos.

Solicitar bajo directivas diseños de piezas especiales a otros talleres eléctricos

Participar y ejecutar actividades a desarrollar en el taller, en función de los objetivos previamente trazados.

Colaborar en servicios programados de reparaciones y mantenimiento.

Efectuar el armado, prueba y ajuste de equipos reparados en el área.

Realiza alineación de bomba.

Interpretar croquis y catálogos de equipos.

Ejecutar y colaborar en la reparación y montaje de equipos e instalaciones efectuadas en el taller.

Efectuar el mantenimiento y reparación en sitio de equipos, o arreglos de menor complejidad.

Cumplir con la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral.

Conducir vehículos del organismo en caso de imprevistos; no siento excluyente para el desempeño de la tarea.

Podrá integrar guardia semanal a la orden.

Disponibilidad para viajar al interior del país en manera eventual.

1. **CONDICIONES DE TRABAJO - RÉGIMEN LABORAL**.

* El lugar de trabajo es en Planta de Agua de Aguas Corrientes (Gerencia Técnica Metropolitana): Áreas de Tratamiento, de Captación, Aducción y Bombeo; Sala de Bombeo y Sub Estación; Taller de Mecánica.
* La carga horaria será de 40 horas semanales.
* La retribución nominal mensual de la función **Operativo 1 Categoría 5, Escalafón E,** es de $40.506,97 (Pesos uruguayos cuarenta mil quinientos seis con 97/100) correspondiente a la escala general de retribuciones vigente al 01/07/2021.

**Los perfiles de Operación de Tratamiento y Bombeo exigen disponibilidad para la realización de guardias rotativas:** sistema de turno rotativo continuo por tratarse de áreas esenciales que deben atenderse las 24 (veinticuatro) horas durante todo el año. Consiste en un régimen de trabajo con rotación en tres turnos de ocho horas – 06:00 a 14:00; 14:00 a 22:00 y 22:00 a 06:00 - con rotación de descansos y un máximo de 5 (cinco) días continuos de trabajo.

**Para los perfiles Mantenimiento Eléctrico y Mecánico aplica el Reglamento de Guardia Semanal a la Orden** que establece, entre otras obligaciones, que una vez requerida su presencia, el funcionario deberá estar disponible o presentarse en el lugar de trabajo en el menor tiempo posible, estableciéndose por razones de organización en 1 hora la demora máxima admisible en el horario comprendido entre las 22 PM y las 5 AM y una demora máxima de hasta 45 minutos si el requerimiento se produce entre las 5 AM a las 22 PM. En casos de comprobada imposibilidad de poder concurrir por sus propios medios desde la dirección proporcionada por el funcionario, las jerarquías correspondientes, dispondrán del traslado de los funcionarios con locomoción aportada por el Organismo.

1. **REQUISITOS EXCLUYENTES.**

**Requisitos Generales**

* Ser ciudadano/a uruguayo/a o tener no menos de tres años de ciudadanía legal uruguaya.
* Tener entre 18 y 50 años de edad al cierre del plazo de inscripción.
* No desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, al momento de firmar el contrato.

|  |  |
| --- | --- |
| **Perfil** | **Formación Requerida** |
| **Operación de Tratamiento** | Educación Media Básica DGETP (Dirección General de Educación Técnico Profesional) - ex UTU – finalizada con orientación Electrotecnia y Electrónica; Metal – Mecánica; Construcción y Arquitectura; o cursos equivalentes de instituciones públicas o privadas reconocidas por el MEC. |
| **Operación de Bombeo** | Educación Media Básica DGETP (Dirección General de Educación Técnico Profesional) - ex UTU – finalizada con orientación Electrotecnia y Electrónica; Metal – Mecánica; Construcción y Arquitectura; o cursos equivalentes de instituciones públicas o privadas reconocidas por el MEC. |
| **Mantenimiento Eléctrico** | Educación Media Básica DGETP (Dirección General de Educación Técnico Profesional) - ex UTU – finalizada con orientación Electricidad o Electrotécnica; o cursos equivalentes de instituciones públicas o privadas reconocidas por el MEC. |
| **Mantenimiento Mecánico** | Educación Media Básica DGETP (Dirección General de Educación Técnica Profesional) – ex UTU – finalizada con orientación Mecánica General; o cursos equivalentes de instituciones públicas o privadas reconocidas por el MEC. |

**Requisitos Específicos**

1. **FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la página WEB de O.S.E. ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)) completando el formulario dispuesto a tal fin en los días establecidos según el número verificador de la cédula identidad y adjuntando en único archivo PDF la documentación requerida en Punto 6 de las presentes Bases. (VER GUÍA PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN).

|  |  |
| --- | --- |
| **Digito Verificador** | **Días de Inscripción** |
| 0 – 1 | 22 y 23 de setiembre |
| 2 – 3 | 24 y 25 de setiembre |
| 4 – 5 | 26 y 27 de setiembre |
| 6 – 7 | 28 y 29 de setiembre |
| 8 – 9 | 30 de setiembre y 01 de octubre |
| Todos | 02 al 07 de octubre |

**Período de Inscripción**, a partir **de la 0 hora del día jueves 22 de setiembre del 2022** hasta **las 24 horas del día viernes 07 de octubre del año 2022** inclusive.

**IMPORTANTE:**

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con el llenado del formulario** **de inscripción (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail) y el archivo adjunto con la documentación solicitada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.**

1. **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN**

* Cédula de Identidad vigente.
* Credencial Cívica y constancia de voto en el último acto eleccionario.
* Escolaridad. (expedida por la bedelía del instituto correspondiente)
* Currículum Vitae completo de acuerdo al FORMULARIO PARA CURRICULUM: todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseer copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentar declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.
* A los efectos de acreditar formación, presentar original y copia de los comprobantes de cursos emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
* A los efectos de valorar experiencia, presentar carta membretada de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.
* Declaración Jurada O.N.S.C. (Oficina Nacional de Servicio Civil) completa con datos y firma del aspirante. (Disponible en la página web)
* **Sólo personas que hayan desempeñado funciones en O.S.E. en los últimos 12 meses**: “Constancia de Desempeño y Evaluación de Actuación”, firmado por el/la Jefe/a de la unidad donde prestó funciones.

**NOTA:** Los postulantes que integren el ranking final deberán presentar originales de la documentación requerida al finalizar el proceso de selección. Los mismos serán convocados para asistencia presencial, ante la Sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón o la Oficina Administrativa correspondiente en el interior.

Quienes no puedan acreditar lo declarado, **serán eliminados automáticamente del ranking final**.

1. **PRESELECCION**

Participarán del proceso de selección las personas inscriptas que hayan cumplido tareas en O.S.E. durante los últimos 12 meses, a vía de ejemplo, como personal genuino, cargos políticos, cargos de particular confianza, becarios/as, pasantes, zafrales, pasantes DI.N.A.LI., pasantes Junta Nacional de Drogas, pasantes del programa “Yo estudio y Trabajo”, integrantes de Cooperativas Sociales y personal proporcionado por empresas proveedoras de personal; que lo acrediten a través de constancia disponible a tales fines.

Entre quienes no cumplan la condición anterior, se realizará un ordenamiento aleatorio a través de un sistema informático diseñado a tal fin. La cantidad a preseleccionar será el equivalente al 20% de la población exonerada de ésta modalidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.122, un **puesto del total a cubrir será destinado a personas que, al momento de inscripción, se autodefinan como** **AFRODESCENDIENTES** y cumplan con los requisitos solicitados. Serán preseleccionadas a través de ordenamiento aleatorio hasta 10 personas inscriptas en éstas condición, para concursar por dicho cupo.

Los ordenamientos aleatorios se realizarán en dependencias de O.S.E. en Montevideo, con fecha a determinar, ante la presencia de Escribana/o Pública/o, labrándose el Acta correspondiente.

Posteriormente se publicará la nómina de aspirantes preseleccionados/as en la página web de O.S.E.

1. **PROCESO DE SELECCIÓN**

La Selección de los/as aspirantes se realizará por **Méritos y Antecedentes.**

En este proceso participará el Tribunal integrado por un equipo de tres miembros titulares y un suplente designados por la Gerencia General de la Administración, los que adoptarán sus decisiones por mayoría.

**Las etapas del proceso de selección serán las siguientes:**

* Evaluación de Méritos
* Entrevista con el Tribunal

**10.1) EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES**

Estudiada la documentación presentada se procederá a la **Evaluación de Méritos**, valorándose la formación, antecedentes laborales y experiencia acordes al cargo que se postula.

**El puntaje máximo** a ser asignado será de **70 puntos**, según el siguiente detalle:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| FACTOR | Máx. | SUBFACTOR | Máx. | ATRIBUTOS | Máx. |
| Formación | 30 | Nivel Educativo | 10 | Secundaria Completa | 8 |
| Bachillerato DGETP (ex-UTU) relacionado con la función | 10 |
| Terciario con formación vinculada a la función | 10 |
| Capacitación y perfeccionamiento vinculado a la función (se computará 1 pto por cada 15 hrs de curso) | 20 | Cursos de hasta 15 horas de capacitación | 10 |
| Cursos entre 16 y 45 horas de capacitación | 5 |
| Cursos de más de 45 horas de capacitación | 5 |
| Cursos dictados por la Administración (con el mismo criterio de carga horaria que los anteriores) | 6 |
| Experiencia | 40 | Actividad en la Administración | 30 | Evaluación última de la actividad en la Administración | 30 |
| Actividad fuera de la Administración | 10 | Experiencia en la materia del puesto (1 pto por año) | 10 |

**10.2) ENTREVISTA CON TRIBUNAL --- Puntaje máximo 30 Puntos**

Se convocará a los postulantes a una entrevista con el Tribunal designado por OSE, a los efectos de evaluar, entre otros aspectos, si el/la aspirante se adecua al perfil técnico de la función a desempeñar.

1. **ORDEN DE PRELACIÓN**

Se realizará un ordenamiento de los seleccionados conforme al resultado de la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada una de las etapas.

En caso que exista empate de puntajes finales entre dos o más postulantes, se procederá a realizar Sorteo ante la presencia de Escribano/a Público/a.

1. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Quienes se encuentren en las primeras cinco posiciones del orden de prelación de cada puesto a proveer, serán convocados para asistencia presencial, ante la Sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón o la Oficina Administrativa correspondiente en el interior, para presentar los originales de la documentación proporcionada al momento de la inscripción al concurso.

Si el número de postulantes no resultare suficiente o si se dispone ampliar la cantidad de puestos a cubrir, se procederá a convocar los/as siguientes en estricto orden de prelación.

El incumplimiento de este extremo será motivo de exclusión del proceso de selección.

1. **RESULTADO FINAL DEL CONCURSO**

Cumplidas las etapas de selección se confeccionará la nómina final (Titulares - Suplentes) en orden de puntajes finales decrecientes.De esta manera quedará definido el orden de prelación o Ranking Final.

De acuerdo a la Ley 19.122, de existir aspirantes afrodescendientes seleccionados, se podrá autorizar la contratación ocupar uno de los cupo atendiéndose al orden de prelación de las personas seleccionadas para el mismo.

En caso de no resultar seleccionada ninguna persona afrodescendiente se podrá recurrir al ranking general para cubrir el puesto.

El orden de prelación tendrá una vigencia de **18 (dieciocho) meses** contados a partir de la fecha de Resolución de Contratación**.**

La nómina final se elevará a consideración y aprobación del Directorio. Una vez que la Oficina Nacional del Servicio Civil se haya expedido en relación al concurso llevado a cabo, el Directorio podrá autorizar la contratación de las personas seleccionadas en estricto orden de prelación, de acuerdo al Ranking Final.

La Administración se reserva el derecho de contratar menor cantidad de puestos que los solicitados y publicados en este Llamado así como ampliar el número de contrataciones a realizar.

1. **CONDICIONES DE INGRESO.**

* Cédula de Identidad vigente.
* Credencial Cívica y en caso de corresponder acreditar haber votado en el último acto eleccionario.
* Control de salud vigente (ex carné de salud).
* Constancia de Jura de la Bandera.
* Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior.
* Declaración Jurada de la Oficina de Servicio Civil.

**Asimismo, la persona designada como funcionario/a** **en la Administración**, al momento de su ingreso **NO PODRÁ:**

* Estar vinculada a otro Organismo del Estado. De estarlo presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja, con excepción de la actividad docente (\*).
* Percibir pasividad o retiro por haber sido funcionario/a público/a.
* Percibir subsidio por cargo político de particular confianza.
* Estar comprendida en el Art. 4 de la Ley Nº 18.172 (destituidos/as).
* Haberse acogido a los retiros incentivados dispuestos en la Ley Nº 17556 Art. 17º o en la Ley Nº 17930 Art.29.

(\*) En el caso de los/las docentes considerar la acumulación horaria correspondiente

1. **CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

Todas las convocatorias, comunicaciones y notificaciones referentes al presente llamado se realizarán por la página Web del Organismo. (www.ose.com.uy)

En caso de necesidad de recurrir al orden de prelación del ordenamiento aleatorio realizado, se realizará por vía telefónica a los contactos informados por la persona en el formulario de inscripción.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse de los resultados de las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Al finalizar cada instancia del proceso de selección, se publicarán los puntajes obtenidos por quienes participan identificados por el número de cédula de identidad.

Por el hecho de registrar su inscripción el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico: [*concursoselecciónydesarrollo@ose.com.uy*](mailto:concursoselecciónydesarrollo@ose.com.uy)y los teléfonos 1952 Int. 3024, 3049.

1. **ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LAS BASES**

Cualquier situación que se suscitara y no estuviere considerada en estas Bases ni en las normas que rigen en la materia, será analizada por el Tribunal, quien elevará la consulta a fin de tomar resolución.

**Montevideo, 22 de setiembre de 2022.**